

ACUERDO PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES

**I
N
F
O
R
M
A**

Hoy, 10 de julio, el **Secretario General de CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y los representantes de UGT y CSIF han firmado, junto al Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el **Acuerdo por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Agentes Forestales**, en el que se contemplan, entre otras, las siguientes medidas que mejorarán las condiciones laborales de todos los funcionarios que pertenecen a este colectivo:

- **Creación de empleo con un aumento de plantilla** mediante la convocatoria de plazas de Agente Forestal, Jefes de Comarca, Responsables Técnicos y Jefe de Unidad, pasando en tres años de 180 a 320 efectivos.
- **Aumento del Complemento Específico para todos los funcionarios del Cuerpo.**
- **Aumento de Nivel de Complemento de Destino para los puestos de trabajo del Cuerpo de Agentes Forestales.**
- **Complemento de Productividad para la escala operativa en la realización de las guardias**, de forma transitoria.
- **8 días al año para el mantenimiento físico de cada funcionario del Cuerpo**, que podrán ser utilizados en época de peligro bajo y medio de incendios.
- **Formación:** Los cursos de formación continua se realizarán en jornada laboral.
- **Reducción de festivos a trabajar durante el año**, pasando de 5 a 4.

Destacamos la intervención que desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se ha llevado a cabo para desbloquear esta negociación y conseguir un buen acuerdo, que viene a satisfacer las demandas y reivindicaciones del Cuerpo de Agentes Forestales.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate